



"2018- Año del Centenario de la
Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de Abril de 2018

VISTO:

La Nota entrada a FCNyCS con interno N° 947/18 presentada por la Jefa del Departamento de BIOQUIMICA, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota, solicita la continuidad de la Dra. Susana Ortiz como Profesora Invitada sin renta en la cátedra FISILOGIA.

Que se han seguido los caminos críticos correspondientes.

Que se cuenta con el aval del departamento de BIOQUIMICA.

Que no existen impedimentos académicos para acceder a lo solicitado.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD. AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

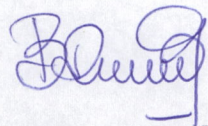
RESUELVE

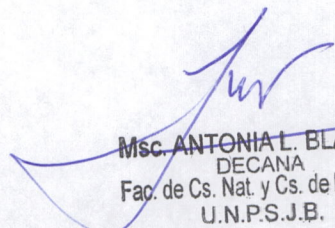
Art. 1°) Designar a la **Dra. Susana ORTIZ** como Profesora Invitada sin renta para desempeñarse en la cátedra FISILOGÍA del departamento de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

Art. 2°) Contratar la cobertura de seguro a docentes **Ad-Honorem**, en caso de no poseer otro cargo rentado en la institución.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 239/18


Dra. Bárbara Rector Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.